

Archivo-1/

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

##### CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



##### ESTADO MAYOR GENERAL

###### Ceses

2.533

Orden 360/2.533/81

Cesa en el cargo de secretario del Consejo Superior del Ejército, para el que había sido designado por Orden 360/1.578/81, el General de División D. Alfonso Armada Comyn, por haber pasado a la situación de disponible forzoso.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

###### Nombramientos

2.534

Orden 360/2.534/81

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Real Decreto-Ley núm. 8/1977, de 8 de febrero, por el que se reestructura el Consejo Superior del Ejército, y a propuesta de su presidente, vengo en nombrar secretario del mismo al General de División, 2.º Jefe del Estado Mayor del Ejército, D. Miguel Fontenla Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

##### Secretaría General



##### DISTINTIVO DEL E. M. E.

2.535

Orden 300/2.535/81

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial núm. 5.829 de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo segundo, se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército, al:

(193) Excmo. Sr. General de División, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Fontenla Fernández.

Madrid, 4 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

##### Dirección de Enseñanza



#### XLVII CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

##### Nombramiento de alumno

2.536

Orden 361/2.536/81

Se amplía la Orden 361/2.450/81, en el sentido de que el ca-

pitán de Infantería D. Francisco Martí Regalado, ha sido nombrado alumno con derecho preferente, por no haber podido asistir, a causa de las necesidades del servicio, al XLIV Curso para el que fue designado.

Madrid, 5 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### II CURSO DE ACTUALIZACION DE MANDO TACTICO HAWK-MEJORADO

##### Designación de alumnos

2.537

Orden 361/2.537/81

Para asistir al II Curso de Actualización de Mando Táctico Hawk-Mejorado, convocado por Orden 361/1.345/81 (D. O. núm. 30), se designan los siguientes jefes y oficiales de Artillería:

Comandante D. Luis Martín Jiménez-Carles (3802).

Otro, D. Eladio Bellod Sala (4270).

Otro, D. Antonio Gadea Pérez Vitoria (4272).

Otro, D. Julio Contreras Gómez (4326).

Otro, D. Ricardo Puche Gómez (4346).

Capitán D. José Arroyo Ibáñez (4452).

Otro, D. Amadeo Aranda Carmona (4583).

Otro, D. José Moíño Campos (4585).

Otro, D. Lino García Fernández (4588).

Otro, D. José Gutiérrez Castilla (4621).

Otro, D. Antonio Garacia Márquez (4730).

Otro, D. Juan Liabrés Salvá (4738).

Otro, D. Luis Joyanes Aguilar (4810).

Otro, D. Miguel Batista González (4820).  
 Otro, D. Ramón Chinchilla Rodríguez (4821).  
 Otro, D. José Moreno Pérez (4878).  
 Otro, D. Leonardo Giner Timoneda (4920).  
 Otro, D. José Holgado Manzaneda (5128).  
 Madrid, 2 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El Teniente General,  
 Jefe del Mando Superior de Personal,  
 LLUCH COLOMINA

## CURSO DE ESPECIALIZACION HAWK-MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

### Designación de alumnos

2.538

Orden 361/2.538/81

Para asistir a los cursos que se relacionan, convocados por Orden 361/10.540/80 (D. O. núm. 476), se designan a los sargentos de Artillería que se citan:

#### 1.—Curso de Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control (24 E 10)

Don Pedro Garcela Díaz.  
 Don José Ramis Miguel.

#### 2.—Curso de Mantenimiento Orgánico del sistema de coordinación e información (24 G 10)

Don Vicente Monroy Vega.  
 Don Manuel Ruiz Rodríguez.

#### 3.—Curso de Mantenimiento Orgánico del Escalón de Fuego (24 C 10)

Don Rafael Jiménez Tapia.  
 Madrid, 2 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El Teniente General,  
 Jefe del Mando Superior de Personal,  
 LLUCH COLOMINA



## CURSO DE ESTADO MAYOR EN GRAN BRETAÑA

### Convocatoria

2.539

Orden 361/2.539/81

#### 1.—Lugar y fechas de desarrollo

1.1.—Curso preparatorio.—De familiarización con el Ejército británico e inglés militar, en la Escuela de Idiomas del Ejército de Beaconsfield, del 1 de noviembre al 11 de diciembre de 1981.

1.2.—Curso de Estado Mayor.—En la Escuela de Estado Mayor de Camberley, del 3 de enero a finales de octubre de 1982.

#### 2.—Número de plazas

Una para comandantes de las Armas, diplomados de Estado Mayor.

#### 3.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas por la Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 39) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39) y por la Orden núm. 1.583/27/1980.

#### 4.—Condiciones específicas

4.1.—Tener anotado en la Hoja de Servicios el «posee» del idioma inglés.

4.2.—Tener en la escalilla de su Arma un número general de escalafón superior al:

Infantería: 7832  
 Caballería: 1294  
 Artillería: 3988  
 Ingenieros: 1807

4.3.—Haber permanecido en destino de Estado Mayor un mínimo de dos años.

#### 5.—Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama, al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos y Ficha-resumen, deberán tener entrada en el Mando Superior de Personal en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

#### 6.—Devengos

6.1.—El jefe que se designe percibirá, tanto para la realización de la fase previa como para el curso propiamente dicho:

6.1.1.—Pasaporte por cuenta del Estado y dietas reglamentarias para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida.

6.1.2.—Iguales dietas y pasaporte para su incorporación a su destino.

6.1.3.—Pasaporte por cuenta del Estado y dietas de viaje para el extranjero en sus viajes de ida y regreso a

la iniciación y finalización de cada una de las fases.

6.1.4.—Indemnización de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo de cada una de las fases de que consta el curso.

6.2.—Correrán a su cargo:

6.2.1.—Gastos de traslado de familiares, si lo realizara.

6.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

#### 7.—Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco años, contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El Teniente General,  
 Jefe del Mando Superior de Personal,  
 LLUCH COLOMINA

## TITULO PARACAIDISTA

2.540

Orden 361/2.540/81

Por haber terminado con aprovechamiento el 378 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 19 de diciembre de 1981 «Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 155), se concede la aptitud paracaidista, con antigüedad de 5 de diciembre de 1981 al personal de tropa que a continuación se relaciona con expresión del número del título asignado.

### SOLDADOS

50.251 Agustín Gutiérrez Zapico.  
 50.252 Alejandro Calderón Rubiralta.  
 50.253 Ángel Castillo Martínez.  
 50.254 Ángel Ignacio Balado Ruiz-Gallegos.  
 50.255 Antonio Ignacio Guijarro Sábido.  
 50.256 Constantino Cirera Moya.  
 50.257 Cristián Manuel Liébana Gómez.  
 50.258 Diego Orta García.  
 50.259 Eduardo Arbeo Rodríguez.  
 50.260 Fernando Rodríguez Suso.  
 50.261 Francisco Ignacio García Mira.  
 50.262 Francisco Millán Invernón.  
 50.263 Francisco Tomás Fernández Sánchez.  
 50.264 Gerardo Patiño Varela.  
 50.265 Ignacio Ubeda Maroto.  
 50.266 José Antonio Padilla Martín.  
 50.267 José Antonio Cañas García.  
 50.268 José Manuel Jiménez Cano.  
 50.269 José Mérida González.  
 50.270 José Miguel Vaquero Mora.  
 50.271 José Pascual Badillo.  
 50.272 José Vilanova Sancho.  
 50.273 Juan Carlos Guerrero Sánchez.  
 50.274 Juan Mateo Rivera.  
 50.275 Julián Ruiz Robledo.  
 50.276 Manuel de la Torre Medina.  
 50.277 Manuel García González.

50.278 Manuel Enrique Prieto Checa.  
50.279 Máximo Mozo Maté.  
50.280 Miguel Angel González Rufo.  
50.281 Pedro Prados Figueroa.  
50.282 Rafael Doblas Salado.  
50.283 Santiago Carnero Romero.  
50.284 Sergio Andrés Lázaro.  
50.285 Tomás López Lorenzo.  
50.286 Tomás Zamora Castillo.  
50.287 Vicente Cámara Martínez.  
50.288 Vicente López Ruiz.

**AGREGADOS DE OTROS CURSOS***374 Curso*

50.289 Amaro Menéndez de Miguel.

*377 Curso*

50.290 Juan Más Caballero.  
Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**2.541***Orden 361/2.541/81*

Por haber terminado con aprovechamiento el 379 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador: Paracaidista, por Orden de 17 de febrero de 1981 (D. O. del Ejército del Aire núm. 21), se concede la aptitud paracaidista, con antigüedad de 23 de enero de 1981, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

*Soldados*

50.296 José Manuel Abad Blázquez.  
50.297 Miguel Agudo Alcobendas.  
50.298 Alejandro Alvarías Muñiz.  
50.299 Laurentino Alonso Galván.  
50.300 José María Alsina Fusté.  
50.301 Isidro Arazuri Miquélez.  
50.302 Emilio Arce Fernández.  
50.303 Ramón Arenas Montalvo.  
50.304 Miguel Arias Licena.  
50.305 Melquiades Aroca Lorenzo.  
50.306 Jesús Artajona Navarro.  
50.307 José Mari Artigas Artigas.  
50.308 Juan Asunción Jaime.  
50.309 Angel Luis Barreto Pérez.  
50.310 Luis Vázquez Buyán.  
50.311 Fernando Vázquez Taibo.  
50.312 Eduardo Bach Alfonso.  
50.313 José Veasco Frías.  
50.314 Javier Vivar Aguire.  
50.315 Héctor Vilarriño Coego.  
50.316 Rafael Bogas Cardeñosa.  
50.317 Juan Carlos Borrego Rodríguez.  
50.318 José Bujalanca Gómez.  
50.319 Juan Manuel Calvo Lluch.  
50.320 José Camacho Lucas.  
50.321 Juan Antonio Campillo Arjona.  
50.322 Jesús Campos Escobar.  
50.323 Santiago Cantalapiedra Manrique.  
50.324 Juan Canto Benito.  
50.325 José Carlos Caravantes Cuervo.

50.326 Juan José Castaño Cano.  
50.327 Manuel Castellano Gómez.  
50.328 Juan Castilla Lacambra.  
50.329 Trinitorio Catalán Muñoz.  
50.330 Adrián Candeleda Caletri.  
50.331 Rufino Chavero Romero.  
50.332 Turiano Corrales Alvarez.  
50.333 José Cremonesis Díaz.  
50.334 Juan Carlos Cremonesis Díaz.  
50.335 Miguel Cuartero Llorente.  
50.336 Andrés Cutillas Pacheco.  
50.337 Fidel Delgado Aguado.  
50.338 Juan de Julián del Rosario.  
50.339 Angel del Río Pascual.  
50.340 Juan Domínguez San Segundo.  
50.341 Juan José Espinosa Spariano.  
50.342 Manuel Estalrich Santos.  
50.343 Manuel Fernández Caballero.  
50.344 Manuel Fernández Delgado.  
50.345 Matías Fuentes Díaz.  
50.346 Pedro Pablo Fernández Marín.  
50.347 Diego Fernández Martínez.  
50.348 Luis Fernández Ortiz.  
50.349 Francisco Gambín Pérez.  
50.350 Miguel Angel García Abejón.  
50.351 Angel García Arjona.  
50.352 José María Guillén Peláez.  
50.353 Luis Antonio García Aznar.  
50.354 José María García Ayala.  
50.355 José Antonio García de la Vega.  
50.356 Carlos García Guillén.  
50.357 Eliseo García Ibáñez.  
50.358 Manuel García Hernández.  
50.359 Josué García Suárez.  
50.360 Gregorio García Zamora.  
50.361 Isidro Garea Ramos.  
50.362 Cayetano Gata Romero.  
50.363 Manuel Gómez Arroyo.  
50.364 Antonio Gómez Orejón.  
50.365 Guillermo González Alemán.  
50.366 Andrés González García.  
50.367 José María González Ortiz.  
50.368 José Luis Guardo Badán.  
50.369 Rafael Guijarro Martín.  
50.370 Enrique Guillermo Toro.  
50.371 Ernesto Gutiérrez Gálvez.  
50.372 José Gutiérrez Suárez.  
50.373 Francisco Hernández Trabado.  
50.374 Francisco Hernando Frierio.  
50.375 Francisco Hidalgo Triguero.  
50.376 Evaristo Huerta Fernández-Avilés.  
50.377 Juan Ivernon Millares.  
50.378 José Antonio Irún Martínez.  
50.379 Valentín Lara Bermejo.  
50.380 Pascual León Andréu.  
50.381 José María Liñán Galera.  
50.382 Luis López de Aberasturi Ruiz.  
50.383 Antonio Blas López Amarillo.  
50.384 Julián López Ariza.  
50.385 Ceferino López Gutiérrez.  
50.386 Antonio López Mendoza.  
50.387 Alejandro López Peña.  
50.388 Jesús López Pérez.  
50.389 Felipe Lorente de la Haba.  
50.390 Ramón Losa Romero.  
50.391 Antonio Lucas Romero.  
50.392 Antonio Macías Román.  
50.393 Juan Bautista Mairal Sorrius.  
50.394 Ricardo Márquez Ferrándiz.  
50.395 Paulo Márquez Marcos.  
50.396 Jesús Lorenzo Marcos Modino.  
50.397 José María Martín Valle.  
50.398 Pedro Martín García.  
50.399 Manuel Martos Avila.

50.400 Francisco Martínez Aráez.  
50.401 Federico Martínez Caballero.  
50.402 Juan Carlos Martínez Domínguez.  
50.403 Angel Martínez Gómez.  
50.404 Mariano Mazas Sáez.  
50.405 Miguel Méndez García.  
50.406 Antonio Marino Ortiz.  
50.407 Juan Carlos Montuenga Casado.  
50.408 Rafael Moreira Valiño.  
50.409 Francisco Moyano García.  
50.410 Fernando Muñoz Garrido.  
50.411 Miguel Murcientes Pérez.  
50.412 José Murgado Fernández.  
50.413 José Navarro Sánchez.  
50.414 José Nieto Nieto.  
50.415 Daniel Oreja Puerto.  
50.416 Antonio Ortiz Muñoz.  
50.417 Juan Ortiz Salido.  
50.418 Juan Pardo Martínez.  
50.419 Salvador Paredes Ruiz.  
50.420 José Peciña Gonzalo.  
50.421 Enrique Peláez Jurado.  
50.422 Pedro Rafael Peláez Piqueras.  
50.423 Manuel Peralta Lobo.  
50.424 Emiliano Pérez Cuñal.  
50.425 Alejandro Pons Jiménez.  
50.426 Juan Antonio Pozo Florido.  
50.427 Carlos Prieto Agustí.  
50.428 Jesús Miguel Prieto Prieto.  
50.429 Emilio Púa Nieto.  
50.430 José Manuel Quintas Vida.  
50.431 Francisco Roma Olivares.  
50.432 José Ramírez Peral.  
50.433 Jorge Rasero Gallardo.  
50.434 Angel Ramos del Río.  
50.435 Jesús Ramos Martínez.  
50.436 Antonio Rebollo Olmedo.  
50.437 Moisés Robledo Marfil.  
50.438 Miguel Angel Rodríguez Barrio.  
50.439 Antonio Romero Fernández.  
50.440 Antonio Rodríguez Ramírez.  
50.441 Juan Rodríguez Rojano.  
50.442 José Manuel Rodríguez Sáenz.  
50.443 Antonio Romero López.  
50.444 Martín Romero Segovia.  
50.445 Francisco Rubio Montiel.  
50.446 José Ruiz López.  
50.447 Javier Ruiz Rioja.  
50.448 Ignacio Sáez Rodríguez.  
50.449 Lorenzo Sánchez Braojos.  
50.450 Juan Sánchez Martínez.  
50.451 Víctor Manuel Santiago Ginés.  
50.452 Carlos Sebastián Tirado.  
50.453 Alfonso Serrano Mendoza.  
50.454 Luis Javier Sutil Martínez.  
50.455 Florentino Tadeo Marcos.  
50.456 Javier Torredafnot Oliver.  
50.457 Francisco Trábez Silva.  
50.458 Toribio Trejo Iglesias.  
50.459 David Triano Ramos.  
50.460 Juan Antonio Zabala Canal.  
50.461 Antonio Zamudio Jiménez.  
50.462 Francisco Zaragoza Sáez.

*Agregados de otros cursos**378.º Curso*

50.463 José Martínez Sánchez.  
50.464 Juan C. Neillán Ballesteros.  
Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Destinos****2.542***Orden 362/2.542/81*

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla fija, libre designación, a la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Arroyo González (3035), de jefe del Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1981.

**El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO**

**2.543***Orden 362/2.543/81*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/564/81 (D. O. núm. 17), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos VII, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid), para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica, Estrategia y Sociología del Mando, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Ramón Caminero García (3080), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza, con un baremo específico de 25,44 puntos.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**Vacantes****2.544***Orden 362/2.544/81*

Libre designación.

Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra). — Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**2.545***Orden 362/2.545/81*

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña). — Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**INFANTERIA****Destinos****2.546***Orden 362/2.546/81*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (Madrid), anunciada de libre designación por Orden 16.151/293/80, de 18 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Vicente Remiro (4161), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**2.547***Orden 362/2.547/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/256/81 («Diario Oficial» núm. 9), de la clase C, tipo 7.º, para el mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Linares Herberos (7227), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).

Este destino produce contravacante Madrid, 24 de febrero de 1981.

**El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO**

**2.548***Orden 362/2.548/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en El Ferrol Caudillo, anunciada de libre designación por Orden 362/16.020/80 (D. O. núm. 291), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Parrado Fernández (4508), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**2.549***Orden 362/2.549/81*

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.069/81 («Diario Oficial» núm. 24), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Jiménez Jiménez (7654), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).

Madrid, 26 de febrero de 1981.

**El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO**

**2.550***Orden 362/2.550/81*

Para cubrir las vacantes de comandante de la Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existentes en la Dirección de Enseñanza del MASPE (Madrid), incluidas en el Grupo II de Baremos, anunciadas en segunda convocatoria por Orden número 362/1.360/81 (D. O. núm. 30), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter forzoso a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», relacionados a continuación:

Comandante (E. A.), D. Manuel Vargas Hermoso (8967), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta) y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Felipe de Tiedra Calvo (8983), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante). Madrid, 26 de febrero de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

Se amplía la Orden núm. 362/2.330/1981 (D. O. núm. 50) en el sentido de que para cubrir la vacante de comandante se destina al del mismo empleo don Matías Moya Díaz (8740).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

**2.551**

Orden 362/2.551/81

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.361/81 (D. O. número 30) y ampliada por Orden 362/1.316/81 (D. O. núm. 41), de la clase B, tipo 6.º, se destina con carácter voluntario a la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Campamento del Carrascal, Pamplona), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80), al teniente D. Francisco Villar Oteiza (10692), en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66. Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Disponibles-Ayudantes****2.552**

Orden 362/2.552/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Pascual Galmes, Capitán General de la 3.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sagrado Insúa (6944), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Este cese produce contravacante. Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Agregaciones****2.553**

Orden 362/2.553/81

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), por un plazo de tres meses, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ruiz Izpura (8904), destinado al Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz), por Orden 362/1.990/81 («Diario Oficial» núm. 44).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****2.554**

Orden 362/2.554/81

Clase C, tipo 8.º  
Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), incluida en el Grupo III de Baremos, para profesor del Grupo de Tiro, Armamento y Material de la Sección de Investigación y Doctrina.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**2.555**

Orden 362/2.555/81

Una de capitán de la Escala auxiliar de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**2.556**

Orden 362/2.556/81

Una de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase B, tipo 6.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona), con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
GONZALEZ FUSTER  
El General Director de Personal,

**2.557***Orden 362/2.557/81*

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de Infantería en el Mando Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**2.558***Orden 362/2.558/81*

Para subtenientes o brigadas de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas y asignada al Arma, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Campamento Araca, Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

2.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

Para estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5.030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los artículos señalados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**2.559***Orden 362/2.559/81*

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

Clase A, tipo 1.º

1.—Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento, para titulados Mando de Unidades Paracaidistas.

2.—Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Seis de sargento primero o sargento, para titulados Mando de Unidades Paracaidistas.

3.—Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Seis de sargento primero o sargento, para titulados Mando de Unidades Paracaidistas.

Clase B, tipo 4.º

4.—Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de subteniente o brigada, para titulados Mando de Unidades Paracaidista.

Clase C, tipo 7.º

5.—Unidad de Servicio de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados Mando de Unidades Paracaidista.

De estas vacantes, las que no se cubran en preferencia voluntaria, se adjudicarán con carácter forzoso por servidumbre de título o diploma de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de provisión de vacantes actualmente en vigor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**2.560***Orden 362/2.560/81*

Clase C, tipo 8.º

Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencia (Toledo). Una de sargento primero o sargento, Grupo de Baremo XIV.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del

Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 3 de marzo de 1981

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos**

La Orden 362/2.153/81 (D. O. número 47) se rectifica como sigue: Página 908, columna segunda: Brigada D. Manuel Terrón Pontiano; su segundo apellido es Ponciano. Madrid, 26 de febrero de 1981.

**CABALLERIA****Destinos****2.561***Orden 362/2.561/81*

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Museo del Ejército (Madrid), anunciada de libre designación por Orden 362/89/81 (D. O. núm. 2), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería, Segundo Grupo, D. José López Jiménez (663), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Agrupación Logística núm. 1.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**Agregaciones****2.562***Orden 362/2.562/81*

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Sección de Policía Militar 1-9 (Almería) el brigada de Caballería D. Juan González Cid (1365), del Gobierno Militar de Almería, por el plazo de un año, contado a partir de la fecha de su incorporación.

El cese será automático al cumplir dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La citada agregación es sin derecho a percibir devengo alguno diferente a

los que le corresponda en su Centro de destino.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERÍA

### Disponibles-Ayudantes

2.563

Orden 362/2.563/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Pascual Galmes, Capitán General de la 3.ª Región Militar, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de Castellví Bosch-Labrús (3491), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

2.564

Orden 362/2.564/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

La Orden 362/2455/81 (D. O. número 52) se rectifica como sigue:

Página 999, columna segunda:

Capitán auxiliar D. Carmelo Gómez Jiménez; los trienios concedidos son

cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4.

Teniente auxiliar D. Miguel Llop Soler; los trienios concedidos son con antigüedad de 1 de febrero de 1981.

Columna tercera:

Alférez D. Luis Calero Orozco; el trienio concedido es a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Juan Sánchez Jimnez; su segundo apellido es Jiménez.

Madrid, 4 de marzo de 1981.

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

2.565

Orden 362/2.565/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de febrero de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Bergareche Maruri (778), en situación de en «expectativa de servicios civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

2.566

Orden 362/2.566/81

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectos económicos de 2 de enero de 1981, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Barja de Quiroga y Paz (3067), en situación de «en expectativa de servicios civiles», con residencia en la guarnición de Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Disponibles-Ayudantes

2.567

Orden 362/2.567/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don

Antonio Pascual Galmes, Capitán General de la 3.ª Región Militar, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Tella Díaz (1637), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

2.568

Orden 362/2.568/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid), vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de escalas.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

La Orden 362/2365/81 (D. O. número 50), página 969, columna 3.ª, se modifica como sigue:

Donde dice:

Don Mariano Bravo Villas (2326).

Debe decir:

Don Mariano Bravo Villas (2328).

Madrid, 3 de marzo de 1981.



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Ascensos

2.569

Orden 362/2.569/81

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el artículo

51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y apartado uno del artículo 4.º de la Orden 15 de noviembre de 1974 («Diario Oficial» núm. 259), se ascienden al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con expresión de las Ramas a que pertenecen, como así mismo las antigüedades que para cada uno se especifican.

#### 1. Rama de Automoción

Teniente D. Joaquín Antequera Giner, con antigüedad de 3 de marzo de 1981, de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, continuando en su actual destino.

#### 2. Rama de Construcción y Obras

Teniente D. Marcial García Cardeña, con antigüedad de 3 de marzo de 1981, de la Comandancia de Obras de Canarias, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Díaz García, con antigüedad de 2 de marzo de 1981, de la Comandancia Central de Obras, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### Destinos

2.570

Orden 362/2.570/81

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, anunciada por O. C. 362/14.929/80 (D. O. núm. 268), en la Dirección General de la Guardia Civil, para el 43 Tercio (Zaragoza), para suboficiales especialistas de la Rama Mecánica, mecánico de Armas, pasa destinado con carácter voluntario el sargento especialista, de la Rama Mecánica, mecánico de armas, D. José Elizaguirre Flores (2040), del Instituto Politécnico núm. 2.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

2.571

Orden 362/2.571/81

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 7.º, anunciadas por O. C. 362/14.569/80 (D. O. núm. 262), existentes en la Inspección General de la Policía Nacional, para las Academias de Aguilafuentes, Badajoz y Santander, para mecánicos ajustadores de armas o de la Rama Mecánica, mecánicos de armas, pasan destinados con carácter

voluntario los sargentos especialistas de la Rama de Mecánica, mecánicos de armas que a continuación se relacionan:

A la Academia de Aguilafuentes don Jesús Colmenero Saez (1362), del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

A la Academia de Santander don Juan de la Cruz Merino Rueda (2002), del Instituto Politécnico núm. 1.

A la Academia de Badajoz D. Juan Vicente Minero (2089), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Ibiza).

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### SANIDAD MILITAR

#### Ascensos

2.572

Orden 362/2.572/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Francisco Pérez Cuadra (325), del Cuartel General de la JUJEM, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Jesús Sánchez Lizcano (371), siendo su nuevo número 535, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### VETERINARIA MILITAR

#### Escala de complemento

Trienios.

La Orden 362/2475/81 (D. O. número 52), relativa al teniente veterinario de complemento D. Mariano Perdigón García, se rectifica en el sentido de que su nombre es Marino. Madrid, 4 de marzo de 1981.



### OFICINAS MILITARES

#### Edades

2.573

Orden 362/2.573/81

Compromado documentalmente que el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Pajaro Peña (1083), con destino en el Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, nació el día 25 de abril de 1919, en lugar del día 19 del citado mes y año, se rectifica en dicho sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Destinos

2.574

Orden 362/2.574/81

Para cubrir las vacantes de oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, Grupo de Trabajos Topográficos o Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, Rama de Topografía y Cartografía, especialidad topógrafos, indistintamente, anunciadas por Orden 362/1.435/81 (D. O. núm. 31), de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades y Centros que se relacionan, se destina a los oficiales que se indican:



## PREFERENCIA VOLUNTARIA

1. *Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico (Campamento, Madrid)*

Capitán topógrafo D. Alberto Sánchez Yunta (128), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. José Guillén Moreno (129), de disposición forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

2. *Comisión Geográfica núm. 6 (Burgos)*

Alférez topógrafo D. Auxibio Antón Amor (173), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la citada Comisión Geográfica.

## FORZOSO

1. *Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico (Campamento, Madrid)*

Alférez topógrafo D. Pedro Gaspar Sánchez (172), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a la Comisión Geográfica núm. 3. Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

## 2.575

Orden 362/2.575/81

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/919/81 (D.O. número 21), de clase B, tipo 6.º, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), debiendo estar los peticionarios en posesión del diploma de Topógrafo Militar; que podía ser solicitada por oficiales subalternos de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, en posesión del mencionado diploma, se destina con carácter voluntario al teniente topógrafo de la citada Escala y Grupo D. Pedro Peralta Riaño (139), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



## VARIAS ARMAS

## Distintivos

## 2.576

Orden 362/2.576/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden

Ministerial núm. 19/80, de 30 de junio (D. O. núm. 152) se concede el uso permanente sobre el uniforme del distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con destino en el citado Cuartel General:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Fernández de Lara.

Coronel de Ingenieros D. Ignacio Aguirre de Carcer y López de Sagredo. Coronel de Infantería D. José Martínez Vaquer.

Otro, D. Víctor Portillo Pérez. Coronel de Infantería mutilado don Miguel Téllez González.

Coronel de Infantería D. Alvaro Grañó Avelle.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Mayorga de Mendoza.

Otro, D. Luis Ruiz Galbe. Teniente coronel del CIAC., D. Juan Sierra García.

Teniente coronel de Infantería don Fernando Alonso Ponce de León.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Feliú Salinas.

Teniente coronel de Infantería don Carlos Fernández Gálvez.

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando Cano Morales.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Macario Lera Miguel.

Teniente coronel del CIAC. D. Enrique Hidalgo Lozano.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Rodrigo Rodrigo.

Otro, D. Juan Trillo Berlanga. Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Alonso Otero.

Teniente coronel de Caballería don Ricardo Balmori Pérez.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Pedraza Morrondo.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gutiérrez Maturana y Mosqueira.

Teniente coronel de Ingenieros don Diego Pérez Santamaría.

Otro, D. Rafael Guitián García-aldave.

Teniente coronel de Artillería D. José de Elizaga y Retana.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Vera Fernández.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández-Monzón Aitolaguirre.

Comandante de Infantería D. Angel Sarmiento Fariños.

Otro, D. José Sánchez Laborda.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique del Real Fernández-Burriel.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Pitera Calvet.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Guillermo Fernández de la Yeza.

Comandante de Caballería D. José Sánchez de Pazos.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Serres Rodríguez.

Otro, D. José Medina Sierra.

Otro, D. Juan Eleta Sequera.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José González Paradis.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Delgado Daza.

Otro, D. Ignacio Pérez de Lema Munnilla.

Comandante de Artillería D. Fernando Pérez de Sevilla y Amores.

Comandante del CIAC., D. Pedro Lechuga Baena.

Otro, D. César García Fernández.

Comandante de Oficinas Militares don Pablo Lucena Jiménez.

Otro, D. José Luis Acitores Husillos.

Otro, D. Antonio María Mejías.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Balbín Meana.

Comandante médico D. Angel Freire García.

Capitán de Infantería D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Gaztelu.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Garrido García.

Otro, D. Santiago Saiz Bayo.

Capitán del CITAC, D. Carlos Ruiz Ricote.

Capitán de Artillería, E. Es. (de Mando), D. Jesús García Merino.

Capitán Auxiliar de Artillería don Santiago Daimián Calero.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Galán Retamal.

Capitán de Oficial Militares D. Antonio Moreno Barranquero.

Otro, D. Evodio Poza García.

Otro, D. César Muñio Formoso.

Otro, D. Pedro Zamorano Gil.

Capitán auxiliar de Artillería don Trinidad Serrano.

Capitán de Oficinas Militares D. Vicente Bermúdez Aguilar.

Capitán especialista D. Victorio Ballesteros Gutiérrez.

Otro, D. Mariano Torrejón García.

Capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Mayenco Chicote.

Capitán de Oficinas Militares D. Antonio Orejudo Fernández.

Capitán auxiliar de Artillería D. Benito Morales Blanco.

Capitán de Oficinas Militares D. Isidoro Arnau Sanz.

Otro, D. Isidoro Calvo Vaca.

Otro, D. Hipólito Martínez Díaz.

Otro, D. Carlos Benito Gil.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Julio Arroyo Pérez.

A.T.S. de segunda, asimilado a teniente, D. Francisco Pérez Cuadra.

Teniente del CIAC. D. José Navarro Benavente.

Teniente especialista D. Manuel Maldonado Martín.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro García de Andrés.

Otro, D. Agustín García Casado.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Mena Calvo.

A.T.S. de segunda, asimilado a teniente, D. José Barroso López.

Teniente de Oficinas Militares don

Pedro Bustamante Galán.  
 Otro, D. Francisco Sánchez Delgado.  
 Otro, D. Vicente Gómez Albert.  
 Otro, D. José Domínguez Mendoza.  
 Otro, D. Esteban Arévalo Feltrero.  
 Otro, D. Francisco Pino Gutiérrez.  
 Otro, D. Felipe Angosto Zafra.  
 Teniente auxiliar de Caballería don Joaquín Heredero Márquez.  
 Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Sánchez Corral.  
 Teniente auxiliar de Artillería don Serafín Prada Requejo.  
 Otro, D. Arturo Seoane Puig.  
 Teniente auxiliar de Infantería don Angel Hoyas Gil.  
 Otro, D. Juan Gil Cuacos.  
 Teniente topógrafo D. José García González.  
 Teniente auxiliar de Infantería don Valeriano Ruiz Martín.  
 Teniente auxiliar de Caballería don Valentín Muñoz Serrano.  
 Teniente especialista D. José Sánchez Ballesta.  
 Teniente de Oficinas Militares don Francisco Zapata Juez.  
 Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Francia Sánchez.  
 Otro, D. Jesús García Marín.  
 Teniente especialista D. Jesús Barbeiro Gómez.  
 Otro, D. José Astor Guardiola.  
 Teniente honorario legionario don Nicolás Artujou Pomerancew.  
 Teniente especialista D. Francisco Baena Morillas.  
 Capitán de la Guardia Civil D. Alfonso Pinto Vila.  
 Madrid, 26 de febrero de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**2.577**

Orden 362/2.577/81

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**2.578**

Orden 362/2.578/81

De clase C, tipo 9.º

Una de coronel de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para director de la Biblioteca Provincial de Córdoba.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**2.579**

Orden 362/2.579/81

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**2.580**

Orden 362/2.580/81

La Orden 362/2.254/81 («Diario Oficial» núm. 48), se rectifica en el sentido de no dar opción a los coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para solicitar esta vacante, y dar opción a comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Madrid, 3 de marzo de 1981

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**2.581**

Orden 362/2.581/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar de Valencia, para subdirector del Colegio E. G. B. «Ángel de la Guarda», de Valencia.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y

Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia. También por coroneles de la misma Escala y Grupo, que de ser destinados ocuparán vacante de plantilla eventual correspondiente al cupo de la I. G. 174/204.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**2.582**

Orden 362/2.582/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante puede ser solicitada por comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**2.583**

Orden 362/2.583/81

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo IV, incluida en el Grupo XII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**2.584**

Orden 362/2.584/81

**Libre designación.**

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, Academia Especial de la Policía Nacional de San Lorenzo de El Escorial, para profesor de la misma.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 3 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Plan de cursos para el ingreso en la Escala activa de oficiales y en la Escala de suboficiales

**2.585**

Orden 120/2.585/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 147), se convocan los Cursos que a continuación se detallan:

#### 1. CONVOCATORIA PARA INGRESO EN LA ESCALA ACTIVA DE OFICIALES

**1.1 CURSO POR OPOSICION****1.11. Fases****1.111. Examen selectivo:**

Se realizará con carácter eliminatorio para aquellos suboficiales que aspiren a ingresar en esta Escala y reúnan las condiciones señaladas en el artículo 9.º, apartado b), de la Orden citada, con la excepción que señala la disposición transitoria tercera en su párrafo 3.º

**1.112. Período de presente:**

Asistirán al mismo los suboficiales que superen las pruebas selectivas que dispone el artículo 9.º de dicha Orden, apartado b).

**1.12. Lugar de realización**

En el Centro de Instrucción ambas pruebas.

**1.13 Fechas para el desarrollo**

1.131. El examen selectivo del 1 al 15 de julio de 1981.

1.132. El Curso de presente del 15 de octubre de 1981 al 15 de junio de 1982.

**1.14. Aptitud**

Finalizado el Curso con aprovechamiento, serán declarados aptos para el ingreso en la Escala activa de oficiales.

**1.15. No aptos****1.151. En el examen selectivo:**

La eliminación en el examen selectivo, impedirá la realización del Curso de presente, pero no la posibilidad de posteriores presentaciones a aquella prueba hasta agotar las tres convocatorias que dispone el artículo 9.º, apartado b), de la Orden citada.

**1.152. En el Curso de presente:**

La no superación de este Curso, implicará la declaración de no apto para el ingreso en la Escala activa de oficiales, si bien podrá repetirse una sola vez por estudios, según dispone el artículo 10 de la citada Orden.

**1.16. Nombramiento de alumnos**

Podrán acceder al examen selectivo en primera convocatoria todos los suboficiales que reúnan cuatro años de antigüedad el 15 de octubre de 1981.

**1.17. Solicitudes****1.171. De ingreso:**

Mediante instancia que deberá tener entrada en el Centro de Instrucción antes del 15 de junio de 1981.

**1.172. De aplazamiento.**

Mediante instancia, y sólo se tendrá en cuenta para el período de presente, una vez superado el examen selectivo, pudiendo solicitarse antes del 30 de septiembre de 1981.

El aplazamiento implica la pérdida del escalafonamiento con los componentes del examen selectivo, integrándose en la promoción con la que realicen el curso de presente.

**1.173. De renuncia.****1.1731. Al examen selectivo.**

Surtirá los mismos efectos de la eliminación previsto en el punto 1.151 de la presente Orden.

**1.1732. Al Curso de presente.**

Mediante instancia, que podrá ser presentada en cualquier momento, surtiendo los mismos efectos que la no aptitud prevista en el apartado 1.152 de esta Orden.

**1.2. CURSO POR ANTIGUEDAD****1.21. Fases****1.211. Curso por correspondencia:**

Será dirigido por el Centro de Instrucción para aquellos suboficiales que sean convocados y reúnan cuatro años de antigüedad el 15 de octubre de 1981.

**1.212. Examen de aptitud:**

Con carácter eliminatorio para todos los suboficiales que hayan realizado el curso por correspondencia, sobre las materias estudiadas en el mismo.

**1.213. Curso de presente:**

Al que asistirán todos los suboficiales que hayan superado el anterior examen de aptitud.

**1.22. Lugar de realización**

Los períodos previstos en los puntos 1.212 y 1.213 en el Centro de Instrucción.

**1.23. Fechas de desarrollo**

1.231. El Curso por correspondencia desde el 15 de marzo hasta el 15 de julio de 1981.

1.232. El examen de aptitud, desde el 15 al 30 de septiembre de 1981.

1.233. El Curso de presente del 15 de octubre de 1981 al 15 de junio de 1982.

**1.24. Aptitud**

Se conseguirá la aptitud para el ingreso en la Escala activa de oficiales por todos los suboficiales que terminen con aprovechamiento el Curso de presente.

**1.25. No aptos****1.251. En el examen de aptitud:**

La no superación de este examen, previsto en el punto 1.212, llevará consigo la no aptitud para la asistencia al Curso de presente, pero no impedirá otra única llamada en segunda convocatoria, según dispone el apartado 9 de la Orden de 23 de junio de 1977.

**1.252. En el Curso de presente:**

La no superación del Curso de presente llevará consigo la no aptitud de ingreso en la Escala activa de oficiales por el procedimiento de antigüedad, pero si tendrá opción a repetirlo por una sola vez, sin necesidad de examen previo de aptitud.

**1.26. Nombramiento de alumnos**

Podrán acceder en primera convocatoria al Curso por correspondencia los suboficiales que en anexo núm. 1, se relacionan.

En segunda convocatoria aquéllos

ya convocados en el Curso anterior, agotando las veces previstas en el artículo 9.º, apartado a).

Los suboficiales convocados por antigüedad que habiendo superado el examen de aptitud, posterior a la Fase de correspondencia, no hayan podido realizar el Curso de Presente como consecuencia de lo determinado en el apartado 1.35 de las Ordenes de convocatoria de 28 de febrero de 1979 y 27 de febrero de 1980, respectivamente, lo realizarán con el que se convoca por la presente y de resultar aptos, a su ascenso, se les dará la antigüedad que les hubiera correspondido caso de haberlo hecho a continuación del examen en que resultaron aptos, colocándose en el lugar que les corresponda en el Escalafón.

#### 1.27. Solicitudes

##### 1.271. De aplazamiento:

1.2711. De Curso por Correspondencia.

Mediante instancia y podrá solicitarse una vez convocado, y de ser concedido implicará la imposibilidad de prestación al examen de aptitud, quedando nula esta convocatoria a los efectos del artículo 9.º, en su apartado a), de la Orden citada.

1.2712. Del examen de aptitud.

Mediante instancia y deberá tener entrada antes del 1 de septiembre de 1981, quedando en las condiciones del apartado anterior a efectos de convocatoria, debiendo repetir el curso por correspondencia, cuando sea convocado nuevamente.

1.2713. Del Curso de presente.

Mediante instancia y deberá tener entrada antes del 10 de octubre de 1981, y una vez concedido dispondrá de dos convocatorias más para acceder directamente a este período de presente.

1.272. De renuncia:

1.2721. Al Curso por correspondencia.

Mediante instancia que deberá tener entrada antes del 15 de julio de 1981, e implicará la pérdida de una convocatoria.

1.2722. Al examen de aptitud.

No efectuando la presentación al mismo e implicará la pérdida de una convocatoria.

1.2723. Al Curso de presente.

Mediante instancia que podrá ser presentada en cualquier momento, llevando consigo la no aptitud para el ingreso en la Escala activa de oficiales, pero tendrá una última opción a la asistencia al curso de presente con arreglo al artículo 10 de la Orden ministerial citada.

### 1.3. NORMAS COMUNES PARA AMBOS CURSOS

#### 1.31. Instancias

Los aspirantes o alumnos promoverán las instancias con arreglo al modelo que se inserta en el anexo número 2, dirigiéndola al coronel Director del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

#### 1.32. Escalafonamiento

Se llevará a cabo según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera, apartado 2.º, de la referida Orden ministerial de 23 de junio de 1977, teniendo presente que aquellos suboficiales que no superen el Curso de presente de la primera convocatoria, tendrán derecho a una segunda, si bien caso de superar el mismo serán escalafonados con la convocatoria que sean declarados aptos.

#### 1.33. Programas

A los convocados por oposición que soliciten tomar parte en la misma, se les enviará por el Centro de Instrucción el programa de las materias que abarquen el examen selectivo.

A los convocados por antigüedad se remitirá por el mismo Organismo, programas y envíos necesarios para la realización del Curso por correspondencia de las materias objeto del examen de aptitud.

### 1.4. DEVENGOS

A los suboficiales convocados les será de aplicación, cuando corresponda, los señalados en la Orden General del Cuerpo número 20, de 30 de junio de 1978.

## 2. CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE SUBOFICIALES

### 2.1. CURSO POR OPOSICION

A fin de dar cumplimiento al punto 3 de la disposición transitoria 2.ª de la Orden de 23 de junio de 1977, se convocan por el procedimiento de oposición dos tandas que con los siguientes fechas de desarrollo se regirán por las normas que en esta Orden se detallan.

— Primera Tanda:

— Examen selectivo: del 1 al 15 de julio de 1981.

— Período de presente: Del 15 de septiembre al 30 de enero de 1982.

— Segunda Tanda:

— Examen selectivo: Del 1 al 15 de noviembre de 1981.

— Período de presente: Del 1 de febrero al 15 de junio de 1982.

#### 2.101. Fases

2.1011. Examen selectivo:

Con carácter eliminatorio se realizará para aquellos cabos primeros que

aspiren al ingreso en la Escala de suboficiales y reúnan las condiciones fijadas en el artículo 5.º de la Orden citada, teniendo en cuenta los requisitos reseñados en el apartado 3 de la disposición transitoria 2.ª de la misma.

2.1012. Período de presente:

Asistirán aquellos cabos primeros que hayan superado el examen selectivo, según el apartado b) del artículo 5.º de dicha Orden.

2.102. Lugar de realización

Ambas fases en el Centro de Instrucción (Madrid).

2.103. Aptitud

Obtendrán la aptitud para el ingreso en la Escala de suboficiales aquellos cabos primeros que hayan finalizado con aprovechamiento el período de presente a que hace mención el punto 2.1012.

2.104. No aptos

2.1041. En el examen selectivo.

La eliminación en el examen selectivo implicará la no realización del período de presente que a continuación se desarrolle, pero no impedirá la posibilidad de posteriores presentaciones a los siguientes selectivos, según se determina en el apartado b) del artículo 5.º de la citada Orden.

2.1042. En el período de presente:

La no aptitud en este período implicará la declaración de no apto para el ingreso en la Escala de suboficiales, pero dará opción a los no aptos a ser convocados para el curso siguiente sin necesidad de examen selectivo.

2.105. Nombramiento de alumnos

2.1051. Primera Tanda:

Podrán acceder al examen selectivo en primera convocatoria, todos aquellos cabos primeros de la XXXV Promoción de Cabos que cumplan las condiciones señaladas en el punto 2.101, y la XXXIV y XXXIII, en 2.ª y 3.ª, respectivamente.

2.1052. Segunda Tanda:

En iguales condiciones que en el punto anterior, la XXXV Promoción en segunda y la XXXIV en tercera.

2.106. Solicitudes

2.1061. De ingreso.

Mediante instancia que deberá tener entrada en el Centro de Instrucción para:

— Los convocados en la 1.ª Tanda, antes del 15 de junio de 1981.

— Los convocados en la 2.ª Tanda, antes del 15 de octubre de 1981.

**2.1062. De aplazamiento.**

Mediante instancia y sólo se tendrá en cuenta para el período de presente, después de superado el examen selectivo y deberá tener entrada antes del día 1 de septiembre de 1981 para la primera Tanda y del 15 de enero de 1982, para la segunda.

**2.1063. De renuncia:****2.10631. Al examen selectivo.**

No efectuando la presentación al mismo. Surtirá los mismos efectos de la eliminación prevista en el punto 2.1041 de la presente Orden, pudiendo ser solicitadas hasta quince días antes de la celebración del mismo por medio de papeleta dirigida al coronel Director del Centro de Instrucción.

**2.10632. Al período de presente.**

Mediante instancia, que podrá ser presentada en cualquier momento y surtirá los mismos efectos que la no aptitud prevista en el punto 2.1042 de esta Orden.

**2.2. CURSO POR ANTIGÜEDAD****2.21. Fases****2.211. Curso por correspondencia.**

Será dirigido por el Centro de Instrucción para aquellos cabos primeros que sean convocados y reúnan las condiciones fijadas en el apartado a) del artículo 5.º de la Orden ya citada de 23 de junio de 1977, teniendo en cuenta los requisitos reseñados en el apartado 3, de la disposición transitoria 2.ª

**2.212. Control de aptitud.**

Con carácter eliminatorio para todos los cabos primeros que hayan realizado el Curso por correspondencia sobre las materias estudiadas en el mismo.

**2.213. Lugar de realización.**

El control de aptitud, en el Centro de Instrucción.

**2.22. Fechas para el desarrollo****2.221. Curso por correspondencia:**

Del 15 de noviembre de 1981 al 31 de marzo de 1982.

**2.222. Control de aptitud:**

Del 15 de abril al 15 de junio de 1982, por tandas sucesivas, según citación del Centro de Instrucción.

**2.23. Aptitud**

Obtendrán la aptitud todos aquellos cabos primeros que tras la realización del Curso por correspondencia superen el control a que hace referencia el punto 2.212.

**2.24. No aptos**

La no aptitud para, el ingreso en la Escala de suboficiales por este procedimiento se producirá por la no superación del control de aptitud previsto en el punto 2.212.

Los no aptos tendrán opción a seguir por la segunda y último vez el curso por correspondencia y la posterior presentación al control de aptitud. La no superación de este segundo control les impedirá el acceso a la Escala de suboficiales por este procedimiento de antigüedad.

**2.25. Nombramiento de alumnos**

Se convoca por primera vez al Curso por correspondencia a los cabos primeros comprendidos entre los números 2.017 al 2.516, ambos inclusive del Escalafón del año 1980.

**2.26. Solicitudes****2.261. De aplazamiento.****2.2611. Del Curso por correspondencia.**

Mediante instancia y deberá tener entrada antes del 1 de noviembre de 1981 y, de ser concedido, implicará la imposibilidad de presentación al control de aptitud que se desarrolle a continuación.

Como norma general, estos aplazamientos sólo se podrán solicitar dos veces y siempre después de haber sido convocados.

**2.2612. Del control de aptitud.**

Mediante instancia, que deberá tener entrada antes del día 1 de abril de 1982, pero, aún concedido, surtirá el efecto de convocatoria a tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º, párrafo 1.º de la Orden de 23 de junio de 1977, a excepción de que lo sea por razones de servicio.

**2.262. De renuncia.**

Mediante instancia y, bien sea el curso por correspondencia o al control de aptitud, llevará consigo el no poder acceder en lo sucesivo al ingreso en la Escala de suboficiales por este procedimiento de antigüedad.

**2.3. NORMAS COMUNES A AMBOS CURSOS****2.31. Instancias**

Los aspirantes o alumnos promoverán las instancias con arreglo al modelo que se inserta en el anexo número 2, dirigiéndola al coronel director del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

**2.32. Escalafonamiento****2.321. Del Curso por oposición.**

El escalafonamiento para el ascenso se hará de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 6.º de la Orden de 23 de junio de 1977,

teniendo en cuenta que el Orden de los componentes del curso de oposición se llevará a cabo en relación única de las dos Tandas, de tal forma que los componentes de la segunda quedará a continuación de los de la primera. Esta relación servirá de base para el escalafonamiento conjunto con los componentes del curso de antigüedad.

**2.322. Del Curso por antigüedad.**

Se llevará a cabo en la forma prevista en la disposición transitoria segunda de la Orden de 23 de junio de 1977, teniendo presente que aquellos cabos primeros que convocados por antigüedad no superen el control de aptitud de la primera convocatoria, tendrán derecho a una segunda y caso de superar dicho examen, serán escalafonados con la convocatoria en que sean declarados aptos, salvo que por circunstancias especiales del servicio y previa petición por el interesado a mi Autoridad (1.ª Sección de EM.) se le dispense de dicho requisito

**2.33. Programas**

A los convocados por oposición que soliciten tomar parte en la misma, se les enviará por el Centro de Instrucción el programa de las materias que abarquen el examen selectivo.

A los convocados por antigüedad se remitirá por el mismo Organismo, programas y envíos necesarios para la realización del curso por correspondencia de las materias objeto del control de aptitud.

**2.4. DEVENGOS**

A los cabos primeros convocados les será de aplicación cuando corresponda los señalados en la Orden General del Cuerpo núm. 20 de 30 de junio de 1978.

Madrid, 26 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**ANEXO QUE SE CITA****Sargentos primeros**

Don Manuel Belmonte García.  
Don Juan Muñoz Pulido.  
Don Clemente Navarro Carretero.  
Don José Soto Rodríguez.  
Don Antonio Molina Navarro.  
Don Antonio Antofín Losilla.  
Don Jesús Bartolomé Izquierdo.  
Don José Romera Tudela.  
Don Andrés González Gobierno.  
Don Adolfo Alba Ruiz.  
Don Juan Ruiz García.  
Don Pedro Díaz Blanco.  
Don José Moreno Ruiz.  
Don Alberto Jarabo Dupla.  
Don Francisco Humanes Alfonso.  
Don Manuel Moriana Sojo.  
Don Abilio Montano Montano.  
Don José Enriquez Hernanz.  
Don Manuel Lozano Orea.  
Don Juan Villagra Bermejo.  
Don Santos Domínguez Cortés.  
Don José Martín Martín Sevillano.  
Don Aurelio Brioso Rivera.  
Don Miguel Barres Maures.

Don Manuel Rodríguez Alvarez.  
 Don José Muñoz Membrilla.  
 Don Manuel Arques Calderón.  
 Don Manuel Ramírez Rueda.  
 Don Isidoro Paniagua Calvo.  
 Don Manuel Gómez Luque.  
 Don Manuel Reviriego Márquez.  
 Don Jaime Rico Jaime.  
 Don Emilio Arlandis Ramos.  
 Don José Orduna Martínez.  
 Don Benito Vázquez Pombo.  
 Don Emilio Molero Cabello.  
 Don Aurelio Ramos Blanco.  
 Don Prudencio Garrido Gallego.  
 Don José Lechuga García.  
 Don José Martín Esperanza Tejada.  
 Don Plácido Rejón Molina.  
 Don Luis Alaman Esteban.  
 Don Francisco Dominguez Valonero.  
 Don Anatolio González Fernández.  
 Don José Sánchez García.  
 Don Juan Jiménez Rodríguez.  
 Don Francisco Onieva Pérez.  
 Don Faustino Chacón Orgaz.  
 Don Pedro Barrios Cuesta.  
 Don Leopoldo González García.  
 Don Alberto Acosta Chacón.  
 Don Luis Cordero Gómez.  
 Don José Recouso Vilabrille.  
 Don José Penelas Casañe.  
 Don Anastasio Alvarez Martín.  
 Don Antonio Araque Cañete.  
 Don Luis Simal Blázquez.  
 Don Leandro Jiménez de los Galanes Gallego.  
 Don Manuel Jiménez Ballesteros.  
 Don José Altaras Ventura.  
 Don Vicente del Pozo Carmona.  
 Don Francisco Oller Navarro.  
 Don Arturo Curiel Herrero.  
 Don Francisco García Morillo.  
 Don Juan Fernández Barayón.  
 Don Juan Cuesta Montero.  
 Don Antonio Naranjo Corzo.  
 Don José Acedo Peñarando.  
 Don Sebastián Narváez García.  
 Don Manuel de la Monja Expósito.  
 Don Alfredo López Andrada.  
 Don Antonio Milla Sánchez.  
 Don Andrés Valle Morín.  
 Don Dionisio Torres Salvador.  
 Don José Torres Carrión.  
 Don Antonio Aguilera Ruiz.  
 Don José González Nieto Rúa.  
 Don Jesús Bellido Sánchez Eloy.  
 Don José Martín Pascual.  
 Don Domingo Pino Casco.  
 Don Francisco Luis Pérez.  
 Don Manuel Ruiz Marfil.  
 Don Juan Castillo Alvarez.  
 Don Emilio Alonso Pineda.  
 Don Mario Fernández Alonso.  
 Don Avelino Martín Hernández.  
 Don Joaquín García Gutiérrez.  
 Don Antonio Rueda López.  
 Don Nazario Alvarez de la Fuente.  
 Don Antonio Saura Jiménez.  
 Don Francisco Rangel Gañán.  
 Don Celso Pérez Ratón.  
 Don Manuel Espinosa Reyes.  
 Don Angel Juberías Vida.  
 Don José Rodríguez García.  
 Don Juan Ruiz Bernal.  
 Don Fernando Gómez Manzano.  
 Don José Prados Carmona.  
 Don Antonio Reyes Alcántara.  
 Don Gabriel Martín González.  
 Don Arturo Galende Palacios.  
 Don Manuel Mendoza Rodríguez.  
 Don Antonio Hoya Sánchez.  
 Don Sergio Gómez Fernández.  
 Don Baldomero Martorell Briz.  
 Don Lorenzo Pizarro Franco.  
 Don Manuel Mouriño Paz.  
 Don Antonio Chaves Vázquez.  
 Don Juan Hurtado Criado.  
 Don Antonio Ruiz Ruiz Figueredo.  
 Don Manuel Espinosa Casado.  
 Don Valentín Hidalgo García.  
 Don Antonio Sánchez Ortega.  
 Don Antonio Montero Ramos.  
 Don Juan Viñuela Esteban.  
 Don Antonio Linde Gay.  
 Don Francisco Fernández del Rio.  
 Don Luis Saiz López.  
 Don Felipe Ortega Gil.  
 Don Valeriano Castro Gutiérrez.  
 Don Jesús del Castillo Martínez.  
 Don Hipólito del Rio Vicario.  
 Don Angel Martín Hernández Zanca.  
 Don Gabriel Medina Sanz.  
 Don Celestino Muñoz García.  
 Don Heraldo Fernández Sánchez.  
 Don Diego Burdallo García.  
 Don Francisco Ortega Muñoz.  
 Don Antonio Jiménez Silles.  
 Don Manuel Venegas Cueli.  
 Don José Gil Gafo.  
 Don Primitivo Hernando Jiménez.  
 Don José Sánchez Vázquez López.  
 Don Jesús Pardos Ramón.  
 Don Enrique Olivares Ventura.  
 Don Manuel Sabaniel Morales.  
 Don Baltasar López de la Blanca.  
 Don Enrique Benito Peco.  
 Don Juan Valero Capilla.  
 Don Francisco Martínez Molina.  
 Don Antonio Troyano Medina.  
 Don Francisco Mora Alvarez.  
 Don Segundo Terreros Barajas.  
 Don Alfonso Sánchez Sánchez.  
 Don Sinfaroso Hernández García.  
 Don Basilio Míguez González.  
 Don Juan Gómez García.  
 Don Aniceto la Torre Zafra.  
 Don Pedro López Paramio.  
 Don Gregorio Matamoros Cuecas.  
 Don Manuel Méndez Martín.  
 Don José Sierra Delgado.  
 Don Miguel Serrán Navas.  
 Don Antonio Fernández Tain.  
 Don Bartolomé González Amaro.  
 Don Francisco Sánchez Mérida.  
 Don Emilio Aliagas Clerente.  
 Don Francisco Castaño Rodríguez.  
 Don Arcadio Fabregat Barreda.  
 Don Luis Juárez Morales.  
 Don Ricardo Miranda Hurtado.  
 Don Miguel Castro Luna.  
 Don José Pérez Morales Duarte.  
 Don Antonio Ruiz Guerrero.  
 Don Juan Jiménez Martín García.  
 Don Juan Cobo Corces.  
 Don Francisco Fernández Romero.  
 Don Anastasio Hidalgo Ahijado.  
 Don José Benito Melado.  
 Don Antonio Ortega Sencianes.  
 Don Raul Carreño Herbalejo.  
 Don Juan Martínez Pérez.  
 Don Enrique Campesino Campesino.  
 Don Ernesto Alcojól Jiménez.  
 Don Venerado García Ruiz.  
 Don Juan Rodríguez López Maldonado.  
 Don Andrés Soto Rodríguez.  
 Don Lino Nodar Rodríguez.  
 Don Carlos Lendines Molina.  
 Don Feliciano Iglesias Sánchez.  
 Don Miguel Hermosa Muñoz.  
 Don Ramón Cobos Recuero.  
 Don Pedro Ramos Hitos.  
 Don Isaac Fernández González.  
 Don José Verdú García.  
 Don Diego García Alvarez.  
 Don Ramiro López González.  
 Don José García González Moya.  
 Don Simón Gregoris de Frutos.  
 Don Jacinto García Corcho.  
 Don Justo Carbajo Martín.  
 Don José Onega García.  
 Don José Santacreu Campoy.  
 Don Pedro Ceballos Gata.  
 Don Juan Sánchez Marín.  
 Don Juan Naranjo Corrales.  
 Don Nicasio Barreto Venegas.  
 Don Miguel Castellet Barrachina.  
 Don José Galván Jiménez.  
 Don Manuel Barrio Maldonado.  
 Don Victorino Avila Díaz.  
 Don Andrés Diéguez Paz.  
 Don Antonio Santiago Tarifa.  
 Don Teodoro Cabañero Arenal.  
 Don Manuel Alvarez Rivera.  
 Don Isaac Santos Pérez.  
 Don José Medina Martínez.  
 Don Vicente Orvay Orvay.  
 Don Pedro Muñoz Aguado.  
 Don Baltasar Gómez Villar.  
 Don Antonio García Camacho Parias.  
 Don Pedro Moreno Talón.  
 Don Juan Martín Castro.  
 Don Ricardo Fuentes Brieva.  
 Don Eugenio Simón Romero.  
 Don Andrés García Valiente.  
 Don Pedro Garrote Núñez.  
 Don Santiago Hernández Díaz.  
 Don Manuel Durán Durán.  
 Don Juan Moreno Moreno.  
 Don Francisco Montesinos Zurita.  
 Don Pedro Calero Pérez.  
 Don Francisco Salvador Poyo.  
 Don José Caravaca Medina.  
 Don Javier López Hoyos.  
 Don Juan Teruel Cintas.  
 Don José Sánchez Sánchez Vargas.  
 Don Pedro Mateas Mateas.  
 Don Alfredo Soto Fernández.  
 Don Antonio Vargas Nieto.  
 Don Lucio Merino Fernández.  
 Don Matías Ramos Alvarez.  
 Don José Morales Silva.  
 Don José Jiménez Gómez.  
 Don José Tolentino Méndez.  
 Don Alejandro Viejo García.  
 Don José Sánchez Medina.  
 Don Fidel Alvarez Sanz.  
 Don Desiderio Fernández Cruz.  
 Don Salvador Rodríguez Prieto.  
 Don Arturo Pitarch Centelles.  
 Don Pablo Holguín Vivas.  
 Don José Campayo Soriano.  
 Don Luis Nagarzo Gómez.  
 Don Juan Gracia Vicioso.  
 Don Antonio Pintado Pablo.  
 Don Francisco Gallego Marcos.  
 Don Antonio Vera Anula.  
 Don Modesto Garrido Latorre.  
 Don Francisco González Alconada.  
 Don Hilario Mateo González.  
 Don Máximo Sagredo Sagredo.  
 Don Tomás Vieco Asensio.  
 Don Agustín López Hernández.  
 Don Alfredo Villamarín Folgueira.  
 Don Fernando Barrera Guerrero.  
 Don Gabino Parra Villalba.  
 Don Juan Manzano Chil.  
 Don Claudio Luna Basilio.  
 Don Juan Simón Sánchez.  
 Don José Rodríguez Moreno.  
 Don Francisco Llano Marín.  
 Don Cecilio López Nieto.  
 Don Alfonso Soriano Pérez.  
 Don Antonio Gutiérrez García Martín.  
 Don Crescenciano García Olea.

( ANEXO 2 )

( MODELO DE INSTANCIA )

( VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO )

**INGRESO ESCALA** .....

Foto  
3 x 4

Póliza  
25 ptas.

DATOS PERSONALES

|  |
|--|
| 1. — Primer apellido                       |
| 2. — Segundo apellido                      |
| 3. — Nombre                                |
| 4. — D. N. I. <input type="text"/>         |
| 5. — Fecha nacimiento <input type="text"/> |
| 6. — Lugar nacimiento                      |
| 7. — Provincia                             |
| 8. — Estado civil <input type="checkbox"/> |
| 9. — Número de hijos <input type="text"/>  |
| 10. — Profesión del padre                  |

DATOS PROFESIONALES

|  |
|--|
| 11. — Fecha ing. Ejército <input type="text"/> |
| 12. — Fecha ing. Cuerpo <input type="text"/>   |
| 13. — Empleo                                   |
| 14. — Fecha asc. emplec <input type="text"/>   |
| 15. — Promoción <input type="text"/>           |
| 16. — Número Escalafón <input type="text"/>    |
| 17. — Tercio <input type="text"/>              |
| 18. — Comandancia <input type="text"/>         |
| 19. — Lugar prestación de servicio             |

DATOS CULTURALES

| ESTUDIOS<br>PRIMARIOS    | GRADUADO<br>ESCOLAR      | E. G. B.<br>2.ª ETAPA    | B. U. P.                 | FORMACION<br>PROFESIONAL | C. O. U                  | TITULACIONES             |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

INFORME JEFE UNIDAD

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| Presencia              | <input type="checkbox"/> |
| Entusiasmo             | <input type="checkbox"/> |
| Capacidad de trabajo   | <input type="checkbox"/> |
| Integridad profesional | <input type="checkbox"/> |

Vistos los datos que figuran en la presente concuerdan con los antecedentes que obran en esta Unidad

En \_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ 19\_\_\_\_  
El \_\_\_\_\_

SELLO Y FIRMA

S U P L I C A

|   |
|---|
| PRETENSION _____  |
| MODALIDAD <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> O |

En \_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ 19\_\_\_\_

FIRMA,

ILMO. SEÑOR CORONEL DIRECTOR DEL CENTRO DE INSTRUCCION.

M A D R I D.

## ( ANEXO 2 )

## INSTRUCCIONES

- Rellenar a máquina.
- Remitir en sobre tamaño cuartilla.
- Cumplimentar las normas que para algunos apartados se indican seguidamente.

## DATOS PERSONALES

- 1, 2 y 3.—Cuando el nombre y los apellidos vayan acompañados de artículos, conjunciones o preposiciones se anotarán las mismas detrás del nombre, (las que vayan entre el nombre y primer apellido) o detrás del primer apellido (las situadas entre ambos apellidos). Se escribirá con letras mayúsculas.
- 4.—Un número en cada casilla, correspondiendo el orden de las unidades a la última casilla.
- 5.—Para el día, mes y año se utilizarán dos casillas para cada unidad de tiempo. Si correspondiera sólo una cifra se pondrá un cero a la izquierda de la misma. En el año se emplearán las dos últimas cifras.
- 8.—Si es soltero ponga S.; si es casado C. y si es viudo V.
- 9.—Mismas instrucciones apartado 4.

## DATOS PROFESIONALES

- 11, 12 y 14.—Mismas instrucciones que en el apartado 5.
- 15.—Para cabos.—Emplear numeración romana.
- 16,17 y 18.—Instrucciones apartado 4.
- 19.—Se indicará el Puesto, Destacamento, Grupo o Unidad especial o P.M. en donde preste servicio.

## DATOS CULTURALES

En la casilla correspondiente:

- Señalar con X según los estudios o títulos que posea.
- Se adjuntará fotocopia del libro de escolaridad o título obtenido; en su caso certificación de los estudios correspondientes a la casilla señalada, se exceptúan los estudios primarios.

## S.U.P.L.I.C.A

- Pretensión.—Será de «ingreso», «aplazamiento» o «renuncia» y se deberá escribir con letras mayúsculas. En caso de aplazamiento se deberá acompañar certificado del médico del Tercio correspondiente, o informe del Jefe de la Unidad cuando lo sea por razones de servicio.
- Modalidad.—Tachar lo que no proceda. La A es sigla de antigüedad; la O de oposición.

## INFORME JEFE UNIDAD

Se utilizarán las letras A, B, C, D y E al igual que se emplean en la Hoja de Calificación. Por necesidad de espacio para designar el mes se empleará numeración romana. Cuando a juicio del Jefe de la Unidad se considere necesario la ampliación del informe se remitirá la misma reservadamente al Coronel Director.

**Bajas**  
**2.586**  
*Orden 120/2.586/81*  
 Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes de febrero de 1981, a petición propia, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Pedro López Romero (22.106.362), del 33 Tercio (Castellón), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.  
 Madrid, 2 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Empleos honorarios**  
**2.587**  
*Orden 120/2.587/81*  
 Por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61, de fecha 31 de mayo (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario, al sargento de la Guardia Civil D. Manuel Barros Presedo (35.529.854), en situación de retirado por edad.  
 Madrid, 3 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**CONSEJO SUPREMO  
 DE JUSTICIA MILITAR**


*Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cinco relaciones de señalamiento de haberes pasivos.*